

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Programa de Doctorado en Ingeniería de Control y Sistemas Inteligentes para la Salud y el Medioambiente

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601285
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería de Control y Sistemas Inteligentes para la Salud y el Medioambiente
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado e Investigación
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Informe de Evaluación Verificación con fecha de:</b>	20-07-2016

#### MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - 2021

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 1.-** Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

## RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

El anterior Informe de modificación incluía el especial seguimiento de la siguiente recomendación:

"Se recomienda recoger de manera más detallada los requisitos en términos de indicios de calidad que se van a exigir en las publicaciones de los doctorandos antes del depósito de la Tesis".

La universidad indica que la realización del depósito de la tesis estará condicionada a la presentación por parte del doctorando de una publicación en una revista indexada en el Journal Citation Report o Scopus, aceptando la presentación de la constancia de aceptación de publicación del artículo por parte de la revista (sin observaciones ni condicionantes a la realización de cambios en el manuscrito). El artículo deberá estar directamente relacionado con el problema de investigación abordado en la Tesis y no podrá ser el resultado de una revisión sistemática o un metaanálisis. Además, el candidato deberá haber presentado al menos parte de los resultados derivados del trabajo de investigación en un Congreso Científico nacional o internacional. Estos requisitos aún no se han incluido en la Memoria verificada pero se informa a los candidatos de nuevo ingreso en la reunión de inicio y se han incluido en el Documento de Inscripción y registro de tesis doctoral y en el Documento de actividades del doctorando.

#### **Valoración:**

Se concluye que la deficiencia objeto de especial seguimiento ha sido resuelta, a la espera de incluirlo en la próxima modificación que se realice de la Memoria verificada, cuestión que será valorada en futuros procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---